



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1240
EXPEDIENTE N° 2021-01063653-NEU-MESA#MED
NEUQUÉN, 28 DIC 2021



VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación provincial, solicitando el Auspicio del curso de capacitación denominado: **Problemáticas en Internet - Abordaje pedagógico**; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo brindar herramientas para que las y los docentes sepan de manera integral de qué hablamos cuando hablamos de Grooming, Cyberbullying y difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y sextorsión así como su responsabilidad frente a estas situaciones;

Que las y los docentes puedan incorporar estrategias de prevención de las problemáticas mencionadas;

Que aprendan a gestionar situaciones conflictivas entre niños, niñas y adolescentes en internet;

Que desarrollen habilidades para acompañar, guiar y cuidar a sus estudiantes;

Que incorporen habilidades para planificar actividades áulicas en base a estas problemáticas sociales;

Que la capacitación es gratuita para los participantes, de modalidad virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación Inicial; Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET y de las Direcciones Generales de Educación de Jóvenes y Adultos; Modalidad Especial y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA** el curso de capacitación denominado: **Problemáticas en Internet - Abordaje pedagógico**, organizado por la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación provincial, a desarrollarse durante el año 2021, de modalidad virtual y con una carga horaria total de doce (12) horas reloj.
- 2º) **DETERMINAR** que el proyecto estuvo destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Técnica y de Modalidad Especial y Adultos de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA

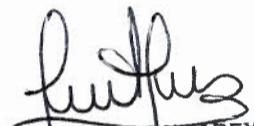
MARGELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 1240
EXPEDIENTE N° 2021-01063653-NEU-MESA#MED

- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Coordinación de Educación Social y Cultural del Ministerio de Educación en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General Modalidad Especial; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I al XIV.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **REMITIR** a la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación.

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación